



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/48060

11/11/2021

119688

AUTOR/A: CASTELLVÍ AUVÍ, Assumpció (GPN)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que según el artículo 3 de la Constitución Española, el castellano es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla. Las demás lenguas españolas serán también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos y la riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección.

Los criterios utilizados buscan asegurar la mejora de las colecciones en atención a criterios de diversidad y pluralidad.

Madrid, 27 de diciembre de 2021